

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Adjudica Propuesta Pública.

Decreto Alcaldicio Nº 5.984.-

Monte Patria, 08 de Mayo del 2017.-

VISTOS:

Según la Constitución Política de la República;

D.F.L. Nº 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;

Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.

Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;

Decreto Alcaldicio Nº 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;

Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;

Pedido de Materiales N° 1.568, de fecha 17.04.2017, emitido por Administración Municipal-Proempleo;

Licitación Pública Nº 3000-48-L117;

Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 03.05.2017;

- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08.05.2017;
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales Nº 1.568, emitido por Administración Municipal-Proempleo, solicitando la Compra de Materiales de Aseo para programa Proempleo media jornada correspondiente a Decreto Nº 13.

DECRETA:

SECRETARIC MUNICIPAL

- AUTORIZA la Compra de "Materiales de Aseo", al proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Compañía Limitada, R.U.T. Nº 76.149.466-k:
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 681.989.- (seiscientos 2. Ochenta y Un mil Novecientos Ochenta y Nueve pesos).
- IMPÚTESE el gasto a la cuenta Extrapresupuestaria Nº 114.05.01.121 "Pro-empleo II 3. mej. Mant. y Aseo de esp. Publ. M. Pat.",

D DE M

ADMINISTRADOR BUNICIPAL

CHIL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Berndrdita Cortes Comez

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/MBR/HM Dirección de Administración y Finanzas

Secretaria Municipal

Archivo Adquisiciones

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"